MUJER COLIMA 2024

El H. Ayuntamiento de Colima, a través del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, en cumplimiento del artículo segundo del Acuerdo que instituye el Reconocimiento “MUJER COLIMA” en el marco de la conmemoración anual del “Día Internacional de la Mujer” aprobado el día 14 de enero de 2017 por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima.

CONVOCAN:

A todos los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, así como a la ciudadanía colimense, a que realicen las propuestas de las mujeres que consideren sean merecedoras del reconocimiento: **“Mujer Colima”** en su edición: 2024.

En reconocimiento a su trayectoria y merito ejemplar en los ámbitos: Académico, Social, Ciencia y tecnología, Deportivo, Cultural y Artístico, Rural, Empresarial y/o Comercial, Ambiental y Derechos Humanos.

CATEGORIAS:

I. Mujer destacada en el Ámbito Académico.
II. Mujer destacada en los campos de Trabajo Social, (obras asistenciales o filantrópicas).
III. Mujer destacada en el campo de la Ciencia o la Tecnología.
IV. Mujer destacada en el Arte y la Cultura.
V. Mujer destacada en el Ámbito Deportivo.
VI. Mujer destacada en el Impulso al Desarrollo Rural.
VII. Mujer destacada en el Sector Empresarial y/o Comercial.
VIII. Mujer destacada en labores de Preservación del Medio Ambiente.
IX. Mujer destacada en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos que a continuación de enumeran.
I. Nombre, teléfono y domicilio de quien hace la propuesta.
II. Lugar de nacimiento, edad, estado civil, profesión u oficio de la candidata, y categoría a la cual se propone.
III. Llenar el formato de registro de acuerdo a la Categoría en la que se desea participar, descargable en la página web del H. ayuntamiento de Colima www.colima.gob.mx/ y en la del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima https://immc.colima.gob.mx/ describiendo los actos y actividades que fundamenten los méritos de la persona, y toda aquella documentación que se considere necesaria para comprobar los actos o actividades a que se hace mención la fracción anterior.
IV. Los reconocimientos serán otorgados a mujeres nacidas en el municipio de Colima, o avecindadas en el mismo, con residencia mayor a cinco años. en caso de otorgarse a persona fallecida, podrá entregarse post mortem, a través de su cónyuge, descendientes u otro familiar cercano.

SEGUNDA: DEL JURADO CALIFICADOR.

El Jurado calificador estará integrado por quienes integran el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, quienes deliberaron las propuestas por categoría y determinarán a las mujeres a obtener el reconocimiento MUJER COLIMA 2024 por parte del H. Ayuntamiento de Colima.

El Jurado calificador una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, sesionará para evaluar las propuestas recibidas en tiempo y forma de acuerdo a la presente convocatoria, tras un análisis de los perfiles propuestos, determinará por categoría quienes serán las mujeres acreedoras al reconocimiento. Una vez que se acuerden las galardonadas por categoría, el jurado deberá emitir un Dictamen mismo que será sometido al H. Cabildo para su designación definitiva.

La entrega del reconocimiento será en el Marco del Día Internacional de las Mujeres.

TERCERA: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y teniendo como fecha límite el día 16 de febrero de 2024.

Podrán hacerse las propuestas de las Mujeres del municipio de Colima, que se considere sean merecedoras del Reconocimientos MUJER COLIMA 2024, mismas que pueden ser entregadas de forma física en formato impreso, en las instalaciones del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, ubicadas en la calle Santa Martha S/N, esquina con Republica de Paraguay, de la colonia Gustavo Vázquez Montes, de la ciudad de Colima, Colima, en el horario de las 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes o también de manera electrónica anexando formato y documentación según sea el caso al correo: institutodelamujercolima@gmail.com. Para mayores informes favor de comunicarse al teléfono 3121610356 en horarios de oficina.

Una vez vencido el plazo ya mencionado, el jurado calificador descrito en la Base Segunda de la presente convocatoria, después de analizar las propuestas elegirá por mayoría de votos a las personas que considere merecedoras del reconocimiento. La decisión de los resultados que tome el Consejo Directivo será inapelable.

Posteriormente se informará por parte del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima a quienes recibirán el reconocimiento MUJER COLIMA 2024, así como a los promoventes, a quienes se invitarán a la Sesión Solemne Ordinaria del H. Cabildo del Municipio de Colima, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, para la entrega del reconocimiento y presea de las ganadoras en cada categoría.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese la presente convocatoria en uno de los Periódicos de mayor circulación a nivel Estatal, así como en los medios de comunicación electrónica y en las oficinas del H. Ayuntamiento de Colima y del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

COLIMA, COL. A 29 DE ENERO DE 2024

/IMMCol **@Institutodelasmujerescolima**